

**Socios de DMG, en libertad**

La jueza quinta de garantías decidió no cobijar con medida de aseguramiento a Margarita Pabón y a Daniel Angel, exmiembros de DMG, al considerar que no existe la posibilidad de que obstruyan la investigación que se les adelanta por el delito de concierto para delinquir agravado. La funcionaria agregó que ambos investigados han asistido a las audiencias como se les ha solicitado.

**Aux renuncia a predios**

La empresa minera Aux, dedicada a la explotación de oro, renunció al 17,54% del área total integrada en dos de sus títulos mineros en zona de páramo de California (Santander). Esta decisión permitió a la Agencia Nacional de Minería integrar en un solo contrato de nueve títulos el proyecto de la minera en esa región.

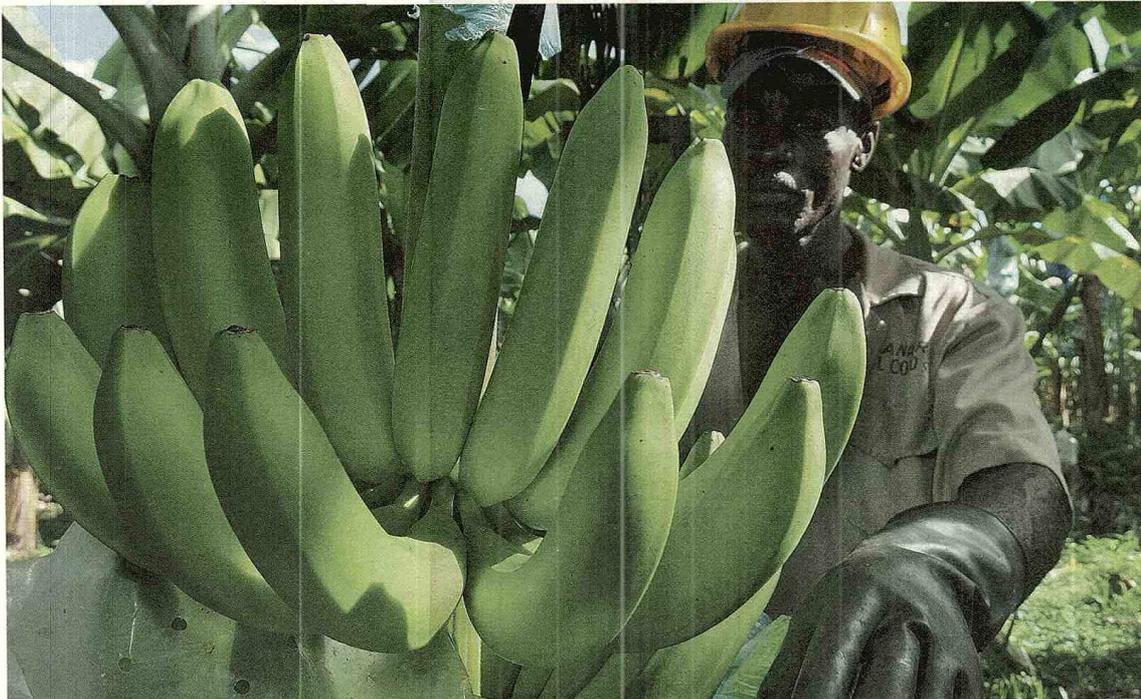
**Agro, a examen en la Universidad Externado**

El exdirector del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Juan Manuel Ospina es el coordinador de la nueva cátedra Asuntos Rurales, de la U. Externado, a la que se le dará apertura con un foro sobre reservas campesinas. En este

mismo escenario, el jueves pasado, procurador y fiscal se sacaron chispas. El evento, que se llevará a cabo hoy a partir de las cinco de la tarde, busca poner de manifiesto la importancia del asunto agrario como factor decisivo para solucionar

la problemática que vive el país desde hace 60 años. Por esa razón Ospina convocó a sectores tan diversos como la academia, las asociaciones gremiales y los líderes campesinos con el fin de que expliquen sus posturas sobre el tema.

# Temadeldía



Chiquita Brands fue sancionada en Estados Unidos por pagos hechos a una organización considerada terrorista por el gobierno de ese país. / Archivo

Dicen que procesos se verían afectados

## Chiquita se opone a que desclasifiquen archivos

Un juez federal decidirá si el gobierno de EE.UU. revela o no documentos que la multinacional entregó como parte de su acuerdo con la justicia de ese país.



**DIANA CAROLINA DURÁN NÚÑEZ**

dduran@elespectador.com  
@dicaduran

La primera y única vez que Chiquita Brands ha sido sancionada por sus pagos a grupos paramilitares en Colombia fue en 2007. Luego de un acuerdo con el Departamento de Justicia de Estados Unidos, Chiquita fue obligada a pagar US\$25 millones, a implementar un programa de ética y a permanecer por cinco años en período de prueba. Sanciones penales no se vieron en ese momento. Pero ahora que Chiquita enfrenta nueve procesos judiciales en EE.UU. y uno en Colombia, la multinacional ha enfilado sus baterías para evitar que documentos que ella entregó como parte de su acuerdo con la justicia sean difundidos, tal como lo está pidiendo el National Security Archive (NSA).

“Esta es la primera vez en casi 30 años que una multinacional como Chiquita intenta bloquear la difusión de récords al National Security Archive —le dijo a este diario Michael Evans, investigador del NSA—. Es probablemente el conjunto más grande de información que se haya reunido sobre vínculos corporativos con el terrorismo. Fue una investigación extensa que involucró a varias agencias federales y resultó en la

primera y, hasta ahora, única condena contra una compañía estadounidense gigante por financiar a un grupo terrorista. Esta es una oportunidad para que Chiquita confiese sus vínculos con el terrorismo”.

El National Security Archive, un centro de investigación que pertenece a la George Washington University, lleva 13 años trabajando en una línea de investigación relacionada con el conflicto colombiano. Ellos han conseguido que se levante la reserva sobre archivos del gobierno estadounidense que han evidenciado, por ejemplo, las reuniones clandestinas de diplomáticos estadounidenses con jefes guerrilleros; los vínculos de Víctor Carranza con los paramilitares, o la responsabilidad de las Fuerzas Militares en el surgimiento del paramilitarismo. “Somos una organización sin ánimo de lucro dedicada a abrir archivos secretos sobre política exterior estadounidense”, expresó Evans.

En 2011 el NSA consiguió que 5.500 documentos de Chiquita fueran desclasificados. En ellos se leía que, tal como había afirmado el exjefe paramilitar Raúl Hasbún, Chiquita destinaba a los pa-

ramilitares del Urabá y de Santa Marta 3 centavos de dólar por caja de bananos exportada. En 2012 volvieron a pedir el acceso a otros archivos y, en diciembre de 2012, una agencia federal llamada Securities and Exchange Commission (SEC) aceptó entregar 44 páginas de la compilación que tiene el Departamento de Justicia en su poder por cuenta del acuerdo con Chiquita. Según la SEC, esas 44 páginas no son confidenciales, pero Chiquita apeló y la SEC determinó que sólo soltaba la información con el aval de un juez.

Así fue como Chiquita resultó recurriendo a la Corte del Distrito de Columbia, a la que le pidió el pasado 4 de abril que le ordenara a la SEC no revelar los archivos porque se afectaría “irremediablemente” la imparcialidad de los procesos en curso en Colombia y en EE.UU. Voceros de la bananera le dijeron a este diario que esos procesos “no tienen fundamento, porque la compañía fue extorsionada” y aseveraron que el NSA sólo busca esa información porque quiere orquestar otra campaña mediática en su contra y porque colabora “activamente con personas interesadas en litigios que se adelantan contra Chiquita”. A la Corte de Columbia le dijeron que el NSA está detrás de un extenso litigio en Florida que reúne varias demandas.

“Esos alegatos son falsos”, refutó Michael Evans, respaldado por el abogado de la George Washington University que representa al NSA ante la Corte de Columbia, Jeffrey Gutman: “El NSA no usa estos documentos en juicios y no es parte ni lo será en ningún proceso judicial contra Chiquita”. Chiquita alegó también en su recurso ante la Corte que los del NSA ya una vez malinterpretaron la información desclasificada, usándola para lograr que la gente se hiciera juicios errados sobre la multinacional. El NSA defiende el análisis que hizo en 2011: que Chiquita no fue extorsionada, sino que hizo transacciones con las autodefensas para beneficio propio.

Fuentes de la Fiscalía le confirmaron a este diario que, efectivamente, la desclasificación de esos documentos podría alterar el cauce de la investigación que se está realizando en Colombia por supuesta financiación a grupos armados. En octubre del año pasado el despacho del vicesfiscal general reabrió el expediente en